



Universidad de Chile

Facultad de Filosofía y Humanidades

Licenciatura en Historia

Seminario de grado:

Procesos socio urbanos en Chile S. XX

Planificación de Santiago en la década de 1960: el caso de San Bernardo en la implementación del Plan Regulador Intercomunal.

Informe final para optar al Grado de Licenciado en Historia por:

Jorge Nelson Berríos Argandoña

Profesor guía: Ulises Cárcamo Sirguiado

Santiago de Chile

2021

Agradecido de mis padres,
que me han acompañado en
todo el transcurso de esta
vida, al igual que mi
hermana.

Índice

| | |
|--|----|
| Resumen..... | 5 |
| Introducción..... | 6 |
| Cuerpo de la obra..... | 10 |
| Capítulo 1: Nociones para la investigación socio urbana | |
| A. Lo que se ha dicho y lo que falta..... | 10 |
| B. Aproximaciones conceptuales..... | 14 |
| Capítulo 2: La formulación del Gran Santiago | |
| A. Diagnóstico general de la región..... | 18 |
| B. Implementación del Plan Regulador Intercomunal..... | 20 |
| C. El desglose del decreto..... | 21 |
| Capítulo 3: Cambios relevantes en el San Bernardo del siglo XX | |
| A. El crecimiento de San Bernardo, supeditado a la Maestranza..... | 24 |
| B. San Bernardo en la década de los 60..... | 27 |
| C. Particularidades y cuestionamientos a los loteos..... | 29 |
| Reflexiones finales..... | 33 |
| Bibliografía..... | 34 |

Resumen

La presente investigación surge desde el estudio de las planificaciones generales de una ciudad, en este caso de la capital de un país que no poseía antecedentes de rigurosos planes de construcción y ordenamiento hasta la década de 1960, momento donde comienza a funcionar uno para Santiago de Chile. Ciertamente, el ejercicio de analizar el contexto en el que se llevó a cabo, contenido y resultados en los distintos espacios de una región es un trabajo compartido por diversas disciplinas, entre ellas la historia, que dada la especificidad que han alcanzado algunas de sus ramas desde finales del siglo pasado y su carácter interdisciplinario, se encuentra capacitada para ejecutar dicha labor.

El seminario de grado “Procesos socio urbanos en Chile S.XX”, incluido en la carrera Licenciatura en Historia de la Universidad de Chile, invita a la realización de este tipo de estudios, preguntas y cuestionamientos. Desde esa base, comenzó mi estudio para poder llevar a cabo este proyecto, que terminó llevándome inevitablemente al repaso de la historia de la Región Metropolitana, que fue el área mayormente urbanizada del país en dicho siglo. Logré crear importantes nociones urbanas de esta región en líneas generales, gracias a la considerable disponibilidad bibliográfica.

Sin embargo, a medida que iba especificando, fui encontrándome con escasez de trabajos, llegando a mi tema de investigación. Para llegar a él, primero que todo realicé una delimitación temporal, que me dejó en los inicios de la década de 1960 debido a un relevante hito que señalaré a continuación. Después, y en consideración de las limitantes que impuso el contexto sanitario que vive el país y el mundo, me enfoqué en mi ciudad natal San Bernardo como delimitante espacial.

Este ejercicio ha dado con el siguiente resultado: dentro de los procesos socio urbanos desarrollados en la década de 1960 en la Región Metropolitana, existieron procesos formales que no fueron solo parte de las políticas públicas impulsadas por las autoridades de turno, sino que provenían también de esfuerzos realizados desde la década pasada por otros actores. Sin duda, la más relevante fue la puesta en marcha del Plan Regulador Intercomunal (PRI) durante el gobierno de Arturo Alessandri (1958-1962), a finales de 1960. Sin embargo, en paralelo se desarrollaron otros procesos que carecieron de dicho apoyo estatal, sobre todo en comunas que se encontraban en las periferias de la región. En esta investigación, estudiaré uno de los procesos que debieron impulsar autoridades comunales de San Bernardo para afrontar importantes demandas demográficas en dicha localidad.

Introducción

Señalada la delimitación, busco enfatizar en la relevancia que tuvo tanto la presencia del Plan Regulador Intercomunal de 1960 como la ausencia de este, ya que fue la política pública ligada a la urbanización más importante durante más de tres décadas en la Región Metropolitana, hasta su derogación en 1994. Con el objetivo de resolver problemáticas urbanas y demográficas, como también de orientar el futuro crecimiento de la ciudad ¹, el plan se puso en marcha a finales de dicho año, aunque algunos lineamientos ya se encontraban vigentes, como la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L N° 224 (1953). Ahora bien, ¿fue suficiente el apoyo para comunas como San Bernardo, Maipú, Puente Alto o Pudahuel? Por ejemplo, la primera no pudo escapar del fenómeno que triplicó el área urbana de Santiago desde 1940. ²

Además, San Bernardo vivía sus propias transformaciones interiores, producidas por el establecimiento de la Maestranza, que comenzó su funcionamiento en abril de 1920 y que estaba destinada a la reparación de los ferrocarriles del Estado. ³Una localidad que no hace muchos años presentaba una imagen prácticamente rural y en la que la aristocracia poseía propiedades veraniegas, se enfrentaba a los nuevos desafíos que conllevaba el aumento demográfico y la inevitable urbanización, pese a que aún no tenía siquiera canales directos que comunicaran con el centro de Santiago, pero que en teoría iban a ser cubiertos con las obras del PRI, mediante el mejoramiento de la Gran Avenida del General José Miguel Carrera, ubicada en el área norte de la comuna. ⁴

El objetivo principal de esta tesis es comprender las estrategias llevadas a cabo por las autoridades de San Bernardo en la década de 1960 ante el aumento demográfico y la deficiente inclusión en la implementación del Plan Regulador Intercomunal. Para cumplir con él, es necesario completar otros hitos más específicos: en primer lugar, es fundamental conocer en profundidad el Plan Regulador Intercomunal de 1960 con el fin de tener nociones de como percibían y pensaban la Región Metropolitana algunos actores, como las autoridades centrales y los profesionales de distintas disciplinas. En segundo lugar, investigar las causas por las que la comuna de San Bernardo enfrentó un importante aumento demográfico en el último siglo. Por último, profundizar en el fenómeno de loteos de terrenos en San Bernardo

¹ Pavez, María Isabel. Parrochia, Juan (2016) Volumen 1: Los planes para Santiago de Chile 1960-1994. En Los primeros planes intercomunales de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile. Santiago, Chile. p.24.

² Petermann, Alexandra (2006) Capítulo 8: ¿Quién extendió a Santiago? Una breve historia del límite urbano, 1953-1994. En Santiago. Dónde estamos y hacia donde vamos. Centro de Estudios Públicos. Santiago, Chile. p.207.

³ Thomson, Ian (2016) El nacimiento, la vida y la muerte de la Maestranza Central de San Bernardo. En Engranajes de la memoria. Puesta en valor del patrimonio de la Maestranza Central de San Bernardo. Colectivo Rescata. Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Santiago, Chile. p.13.

⁴ Pineda, Héctor (2000) La planificación territorial en el ámbito de los municipios. Una experiencia: el caso de San Bernardo, Región Metropolitana. Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Santiago Chile. p.3.

para entender la insatisfacción de algunas autoridades comunales con ciertos aspectos de estas delimitaciones de terrenos.

Señalados los antecedentes, se puede mencionar a continuación la hipótesis de esta investigación: debido a la deficiente inclusión de San Bernardo en la implementación del Plan Regulador Intercomunal de 1960, la comuna debió recurrir a diferentes estrategias para afrontar sus demandas demográficas, siendo una de estas alternativas los loteos de terrenos, fenómenos que presentaban cualidades cuestionables propias de deficientes políticas públicas, pero que fueron el origen de históricas poblaciones que existen hasta el día de hoy.

Durante la revisión de actas municipales, solicitudes y oficios pertenecientes al Archivo Histórico de San Bernardo, pude identificar que una de las estrategias a las que recurrieron las autoridades comunales para enfrentar el aumento demográfico, que aumentó la población a más de 72.000 habitantes, fue lotear terrenos para realizar proyectos de autoconstrucción en ellos. Estas subdivisiones de espacios eran lideradas principalmente por empresas particulares, y fueron el origen de históricas poblaciones de la comuna que existen hasta el día de hoy, como Pío XII, Valle Verde, La Selva, Cóndores de Chile, Provini, entre otras. Cabe señalar que la instalación de estas poblaciones no estuvo exenta de dificultades, con momentos donde los vecinos debieron esforzarse para poder acceder a sus derechos básicos, como el acceso a los servicios básicos, como agua potable, alcantarillado e iluminación, ya que algunos loteadores no ofrecían alguno de estos.⁵

Con respecto a la metodología, utilicé técnicas propias de una investigación cualitativa, las que permiten obtener información más enriquecida de las fuentes tanto primarias como secundarias que tuve a disposición. Realizada la lectura de algunas fuentes primarias pertenecientes al archivo, apuntadas algunas ideas principales e identificado tanto los sujetos como el fenómeno de los loteos de terreno, correspondía hacerse la siguiente pregunta para identificar el problema de investigación: ¿por qué tuvieron que llevarse a cabo? Eso derivó en la búsqueda de nueva bibliografía, relacionada con San Bernardo tanto en la década de 1960 como antes.

En aquella bibliografía, presentada sobre todo en el tercer capítulo, prioricé aquella información que diera pistas de la situación demográfica de la comuna, identificando la variable Maestranza como el factor más importante en el aumento de población de San Bernardo. Otra observación que me dejó la lectura de las fuentes primarias fueron las escasas referencias a las autoridades centrales o gubernamentales. Más allá de leer en algunas oportunidades la presencia de la CORVI o referencias a la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L N°224 (1953), no había mucho más, por lo que decidí averiguar la

⁵ Salazar, Gabriel (2021) Entre la ilusión y el fracaso. El Mundial de 1962 y la Ciudad de San Bernardo. En Historias de San Bernardo (1821-2021) Memoria-Identidad-Patrimonio. Ilustre Municipalidad de San Bernardo. San Bernardo, Chile. p.112.

situación del gobierno en materia de vivienda. Del siglo XX, poseía nociones de políticas públicas para contrarrestar la problemática habitacional y del terremoto 9,5 grados en Valdivia el año 1960, que obligó a desplegar esfuerzos y recursos en materia de vivienda y construcción, pero no conocía el Plan Regulador Intercomunal de 1960. En ese entonces, inicié la segunda línea investigativa: estudiar el plan regulador y buscar sus relaciones con San Bernardo. Averiguar si la comuna estaba incluida en los planes, conocer su rol siendo una localidad periférica e indagar en su contenido a fin de saber si ofrecía soluciones para enfrentar la demanda demográfica de la comuna, que era su principal problemática.

Por último, mediante el análisis crítico de las fuentes primarias del archivo, buscaba identificar posibles deficiencias en estas subdivisiones de sitios, ya que a primera lectura de la bibliografía san bernardina las consideré soluciones de emergencia. Ahora bien, este método intenté llevarlo a cabo sin descontextualizar las fuentes, entendiendo que corresponden a contenidos de hace más de medio siglo, por lo que sería errado, por dar un ejemplo, normalizar la presencia de alcantarillado en todos los rincones de la capital, sino que era un servicio que sólo el 49,8% de las viviendas urbanas poseía.⁶ Ahora bien, teniendo conocimiento de las costosas construcciones que se realizaron en el Santiago del siglo XX, no considero un desatino solicitar mayor inversión pública para mejores condiciones de vida en estos nuevos espacios destinados a la autoconstrucción y, en general, para cualquier construcción precaria en la capital.

Soy consciente de la dificultad de sostener un trabajo que posee como palabra clave deficiente. Primero que todo, se entra en el riesgo de caer en un trabajo valorativo cuando lo que se está solicitando es entregar una posible explicación a un problema. En segundo lugar, es complejo encontrar un consenso general de cuando un proyecto es insuficiente, porque mientras algunos pueden llegar a señalar que el desempeño del PRI no fue deficiente considerando la realidad habitacional de la época, otros pueden realizar aireadas críticas del apoyo entregado por la política pública urbanizadora más importante en la región.

La consideración de si estamos frente a una problemática histórica o no está principalmente ligada a la presencia de dos indicadores: en primer lugar, la existencia de una o más variables que puedan ser consideradas causantes de un problema y, en segundo lugar, la dimensión del problema que afecta la vida de una comunidad. Con respecto al primer indicador, podemos identificar variables que conducen al hallazgo de un problema. La primera es la ausencia en el proceso de implementación de la base referencial más importante que se manejaba en aquellos tiempos en la Región Metropolitana. El Plan Regulador Intercomunal fue una política pública que llevó más de una década formular, obtenía información proporcionada por especialistas de diversas disciplinas e instituciones del país,

⁶ Arellano, José Pablo (1988) Políticas sociales y desarrollo: Chile, 1924-1984. CIEPLAN. Santiago, Chile.

las que se reunían en instancias como “El Seminario del Gran Santiago” (1957), que buscaba servir como diagnóstico urbano.⁷

La otra variable a considerar es la realidad demográfica de San Bernardo, que obliga a profundizar uno o dos acápites en su historia, debiendo revisar los fenómenos principales que llevaron al aumento importante de su población, encontrándose por ejemplo la instalación de la Maestranza de San Bernardo, establecimiento de la Empresa de Ferrocarriles del Estado destinado a la reparación de estas maquinarias como a la construcción de algunas de ellas.⁸

Con respecto al segundo indicador, guarda relación con la variable recién mencionada, pero enfatizando en una consideración valorativa, dando a entender que la justificación se logra tras realizar una estimación del número de población que involucró. No entregar un apoyo suficiente para una comuna que había superado la barrera de los 70 mil habitantes, no otorgar la debida relevancia a sus problemáticas y priorizar la conformación de la región fueron acciones relevantes en la conformación de la comuna, ya que obligó a buscar otras soluciones a las autoridades locales, las que inevitablemente fueron de una calidad inferior, ya que no se contaba con los recursos propios de una política pública, mucho mayores a los de una política municipal.

⁷ Pavez. Parrochia (2016) Óp.cit. p.20.

⁸ Thomson (2016) Óp.cit. p.14.

Capítulo 1: Nociones para una investigación socio urbana

La investigación cuenta con dos líneas de estudio distinguibles, la primera se focaliza en la Región Metropolitana como tal, y la otra se interna en la localidad de San Bernardo. Ambas necesitan de un estado del arte como de un marco teórico, dos dimensiones imprescindibles para una investigación articulada. Mientras el primero es clave para contextualizar mi investigación y definir cómo aportará a la disciplina, el segundo es esencial para dar a entender tanto mi trabajo como mi perspectiva de ciertos conceptos. A continuación, la presentación de ambos trabajos, estrechamente relacionados con la relevancia del tema.

A) Lo que se dicho y lo que falta

Como ya mencioné anteriormente, un alcance importante respecto a los loteos de terrenos es la ausencia de obras sobre su estudio, por lo que tampoco hay debates entre autores respecto a ellos. Por este motivo, busco compensar esta carencia con un completo desglose de las fuentes primarias que facilita el Archivo Histórico de San Bernardo, intentando instalar este trabajo en espacios locales para dar a conocer y generar debates de un tema que implicó cambios importantes en la fisonomía de la comuna.

Ahora bien, con respecto al Plan Regulador se ha escrito bastante más, debido a su relevancia por el carácter de hito fundacional de formulaciones de esta naturaleza. Dos protagonistas en este debate son María Isabel Pavez, arquitecta y académica del Departamento de Urbanismo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y Juan Parrochia (1930-2016), Premio Nacional de Urbanismo en 1996 y ex Jefe del Plan Intercomunal de Santiago entre 1960 y 1964, que aportaron en proyectos como “Los primeros planos intercomunales metropolitanos de Chile” (2016), obra que de momento solo tiene un volumen llamado “Los planes para Santiago de Chile 1960-1994”, que posee numerosos aportes conceptuales que tienen una data de hasta diez años y también los cuerpos legales utilizados, como la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La metodología utilizada en esta obra fueron doce sesiones con Parrochia, que tenían dos objetivos principales: en primer lugar, hacer referencia a los orígenes y objetivos de este proyecto, en acompañamiento de diversos documentos, planos y escritos, algunos de restringido acceso, con el fin de entregar a los estudiantes una visión más completa y comprensiva sobre las concepciones del futuro de la región.⁹ Por el otro, buscaba entregar la visión de uno de los creadores del Plan Regulador, llevándome una sorpresa al leer una serie de autocríticas realizadas por Parrochia, que pueden servir para la investigación.

La más explícita la hace a medida a que va describiendo los eventuales hitos que buscaba conseguir la denominada “oficina”, grupo de trabajo conformado por un equipo

⁹ Pavez, Parrochia (2016) Óp.cit. p.6.

multidisciplinario que él lideró y que admite que fue desgastándose y perdiendo nivel. La encargada de actualizar constantemente el proyecto iniciado en 1960 fue paulatinamente perdiéndose en uno de sus principales objetivos que era de estar continuamente incorporando nuevos aspectos de la ciudad como las inquietudes y necesidades de los habitantes.¹⁰ María Isabel Pavez coincide y aborda dichas autocríticas, señalando que la población también colocaba sus reparos, con críticas hacia los diversos organismos universitarios y a los servicios estatales como privados por realizar su labor investigativa de forma aislada y fragmentaria, presentando resultados parciales y a veces hasta contradictorios.¹¹

Otro texto útil para la investigación es “La planificación territorial en el ámbito de los municipios. Una experiencia: el caso de San Bernardo, Región Metropolitana, Santiago, Chile” del arquitecto Héctor Pineda, que trabajó como asesor urbanista de la Municipalidad de San Bernardo a inicios del presente siglo. Con una metodología enfocada en exponer un caso particular de acciones y gestiones del municipio de San Bernardo, aborda la planificación urbana y, por ende, el ordenamiento territorial.¹²

Pineda en primer lugar señala que los imperativos que corrían en la década del 60 para la planificación urbana era la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sin embargo, señala que otras planificaciones venían en camino a assimilarlas. Estas serían de carácter intercomunal, en un contexto donde el Ministerio de Obras Públicas (MOP) incentivó la puesta en marcha del Plan Regulador Intercomunal de Santiago (PIS), entendido por Pineda como el instrumento de planificación urbana que debió iniciar la tarea de contextualizar y controlar el proceso de urbanización de una gran ciudad.¹³ Concretamente, se establecieron los mecanismos básicos de control de un innegable crecimiento acelerado de la ciudad.

Lo nuevo que nos aporta Pineda es que enfatiza en planes que no son debidamente señalados en las reflexiones de Parrochia, comentando que este ajuste fue teniendo claro un límite urbano para la intercomuna, reconociendo que existía un edificado consolidado, pese a que eran inevitables las proliferaciones de tendencias expansivas. En el plano comunal, Pineda señala que San Bernardo fue integrado al territorio regulado del plan, debido a la expansión creciente en el sector norte en torno al eje vial Gran Avenida, pudiendo darse un proceso de conurbación. Por último, también señala una supuesta asignación a San Bernardo de rol de “subcentro” en la periferia de la intercomuna, con el fin de descongestionar el centro de la ciudad, sumamente demandado de servicios.¹⁴

¹⁰ Pavez. Parrochia (2016) Óp.cit. p.55.

¹¹ Pavez. Parrochia (2016) Óp.cit. p.22.

¹² Pineda (2000) Óp.cit. p.3.

¹³ Pineda (2000) Óp.cit. p.4.

¹⁴ Pineda (2000) Óp.cit. p.4.

También he integrado una de las visiones del Centro de Estudios Públicos (CEP) respecto a la formulación reguladora que se llevó a cabo, la que se encuentra expuesta en el texto llamado “Santiago. Dónde estamos y hacia donde vamos”, compilado editado por Alexander Galetovic y que también tiene el fin de diagnosticar Santiago, como lo hicieron Pavez y Parrochia en su respectiva obra.

Ahora bien, este libro posee la particularidad de entregarnos un número importante de nuevas perspectivas que se tenían de la ciudad, en concreto una docena de autores involucrados. Uno de los capítulos que más aporta a mi investigación es el de Alexandra Petermann, quien sostiene que pese a que el Plan Regulador Intercomunal de 1960 tenía el fin de impedir que la ciudad se extendiera más aún, este objetivo no se logró, no alterándose la tendencia que se venía presentando desde 1940. Al final del período delimitado, en 1970, la “mancha urbana” ya se había triplicado y poseía tasas de crecimiento anuales que alcanzaban en promedio el 3,6%.¹⁵

Al igual que en los anteriores textos revisados, la autora también señala que la responsabilidad de controlar la expansión de Santiago en este período fue el Estado, a través del Ministerio de Vivienda, una política de vivienda social y un patrón que consistía en fijar un límite, dejando un espacio para construir por un tiempo y trazando uno nuevo cuando este ya fuese ocupado. En esa línea, la autora realiza una acotación, ya que distingue el crecimiento debido a viviendas sociales y el debido a construcciones privadas.¹⁶ Antes de 1960, existieron leyes generales y planos oficiales orientados al tema urbano, pero pese que estas tuvieran la aprobación del mismo presidente de la República, en la práctica eran los municipios quienes definían, por lo que las modificaciones eran frecuentes y en ocasiones no imponían restricciones al crecimiento urbano.

Esto supuestamente debió cambiar con el decreto DFL 224, dictado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y que tenía como objetivo trasladar la responsabilidad de la planificación de las áreas metropolitanas desde las municipalidades a la autoridad central.¹⁷ Sin embargo, ¿esto se cumplió rigurosamente? Las fuentes pertenecientes al Archivo Histórico de San Bernardo indican una continuidad de la labor municipal en estas planificaciones, en donde el mismo alcalde era quien dictaba las exigencias de la urbanización. Pese a que la CORVI (Corporación de la Vivienda) ya había comenzado a realizar sus labores como representante del proyecto central, es decir el PRI, la municipalidad seguía siendo clave en la toma de decisiones respecto a los proyectos de construcción.

Por último, tenemos el texto del historiador Armando de Ramón, llamado “Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana” que en su capítulo “La ciudad de masas

¹⁵ Petermann (2006) Óp.cit. p.207.

¹⁶ Petermann (2006) Óp.cit. p.208.

¹⁷ Petermann (2006) Óp.cit. p.210.

(1930-1990)” le otorga un acápite al Plan Intercomunal, al que señala como la emanación de un diagnóstico más realista que el plan Brunner-Humeres en materia de crecimiento urbano.¹⁸ Dentro de los errores más groseros que le señala el autor al destacado urbanista Karl Brunner es que según este último “la población de Santiago no iba a crecer mucho en los siguientes treinta años debido a la gran extensión longitudinal del país”, calculando, por ejemplo, que en 1960 no habría más de un millón de habitantes en Santiago, siendo esa cifra alcanzada en 1940.¹⁹

Entre la descripción de los planes de Brunner, donde se puede evidenciar que no buscaban abordar la segregación espacial por estratos sociales, se mencionan algunos actores que señalaré en el segundo capítulo, ya que fueron voces recurrentes en el Seminario del Gran Santiago, como Juan Honold. Voces que también provenían de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, que facilitó sus incipientes trabajos a los gobiernos de Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958) como al de Arturo Alessandri (1959-1964), en los cuales nuevamente se evidencia la problemática de la amplia autonomía de las comunas para adoptar disposiciones relativas al desarrollo urbano, las que perjudicaban la natural coordinación que debía tener una metrópoli unitaria.²⁰

Pese a que no es un acápite extenso, ya que el fin de la obra es recorrer toda la historia de la ciudad de Santiago, si entrega una serie de nociones y nuevas visiones desde la historia. Entre las más útiles para la investigación se encuentran: en primer lugar, que las comunas periféricas de la ciudad, o también llamadas “prolongaciones hacia el sur” no podían definirse si estaban claramente urbanizadas o si eran rurales, lo que generaba un crecimiento de la ciudad en forma de “aspas de molino”²¹

Dicha problemática, bajo el pensamiento de los planificadores, ocurría principalmente por la ausencia de mecanismos institucionales de coordinación entre ellos, los municipios y el Estado. Esta ausencia conllevaba planificaciones municipales aisladas e incompletas por falta de medios y atribuciones, como también deficiencias por la excesiva concentración estatal de servicios como energía eléctrica, alcantarillado, locomoción, salubridad, etc.

Armando de Ramón, pese a señalar que el PRI obtuvo importantes logros, como la erradicación de la gran mayoría de industrias dañinas mediante la organización de cordones industriales y la disminución de conflictos de tránsito con una estructura vial “radio céntrica”, concluyó el acápite señalando que el aspecto menos logrado del plan es aquel que tuvo relación con la coordinación entre municipios.²² Pese a que profundizaré estas reflexiones

¹⁸ De Ramón, Armando (2000) Santiago de Chile. Historia de una Sociedad Urbana. Editorial Catalonia. Santiago, Chile. p.225.

¹⁹ De Ramón (2000) Óp.cit. p.222.

²⁰ De Ramón (2000) Óp.cit. p.226.

²¹ De Ramón (2000) Óp.cit. p.226.

²² De Ramón (2000) Óp.cit. p.223.

más adelante, el historiador evidenció deficiencias que yo también pude encontrar tras la revisión de diversas fuentes primarias de la comuna, entre 1960 y 1970.

B) Aproximaciones conceptuales

Esta instancia, conocida como marco teórico, consiste en la presentación de definiciones básicas para ayudar a comprender una investigación. Ciertamente, resulta provechosa en el caso de que se entregue una percepción de los conceptos y no sólo mencionando tres o cuatro sin conexión, ya que evidencia la ausencia de un sentido de parte del investigador. Para esta tesis, uno de los conceptos más importantes es el de política pública, término imprescindible en trabajos que estudian tanto problemáticas de acceso a la vivienda como de planes reguladores, por lo que resulta útil para identificar con mayor precisión el actuar del PRI en San Bernardo, comuna que presentaba demandas demográficas por abordar.

Entendía una política pública como una formulación realizada por una autoridad, ya sea central o municipal, con el objetivo de repercutir en una o varias dimensiones de la vida de una población. Una definición pobre, por lo que busqué autores que me aportaran elementos teóricos para poder sostener esta investigación. Una de las autoras que me ayudó en este desafío, como en diferentes instancias, fue la arquitecta y académica María Isabel Pavez, quien posee importantes trabajos en el marco de la planificación urbano regional, siendo uno de los más relevantes su tesis para convertirse en Doctora en Arquitectura, la que llamó “Vialidad y Transporte en la metrópoli de Santiago 1950-1979: concepto y estrategia de ordenación del territorio en el marco de la Planificación Urbana y Regional por el Estado de Chile”.

Dentro de su “cuerpo de ciencia”, la autora define política pública como *un planteamiento general de un Estado en el objetivo de solucionar un problema definido como público, el cual podría derivar de hechos en el ámbito privado, en todo caso.*²³ Además, la autora puntualiza que no se puede hacer cualquier cosa en un predio privado, por lo que las políticas públicas suelen ir en regular aspectos propios de la ciudad, como los usos del suelo, por dar un ejemplo. Estos planteamientos poseen estrategias, entendidas como una serie de acciones creativas y bien ideadas que buscan lograr una solución o un fin determinado en el espacio público.²⁴

Otra definición de política pública que rescato es la de Tito Flores, académico de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) que posee una tesis doctoral sobre los cambios en la formulación de las políticas públicas en el país desde finales de la década de 1930, los que considera propios de la transformación que vivió el país en materia política, social, económica y cultural. Bajo una perspectiva histórica y un análisis retrospectivo

²³ Pavez, María Isabel. Comunicación personal. 17 de noviembre de 2021.

²⁴ Pavez (2021) Óp. cit.

postdecisional, estudió las políticas públicas entendiéndolas como acciones o no-acciones gubernamentales, que se generan en respuesta a un determinado asunto o problema público, en las que pueden participar otros actores que influyen o intentan influir sobre las decisiones gubernamentales, lo que puede llegar a crear disputas de poder, no exentas de tensiones y conflictos. Pueden tomar forma de leyes, órdenes, decretos ejecutivos, decisiones administrativas y hasta acuerdos no escritos, en todos los cuales el lenguaje y el elemento argumentativo es central.²⁵

Una de las principales líneas que me llevó a rescatar esta definición es el entendimiento como acción o no-acción, comprensión clave para mi investigación, ya que no basta estudiar el contenido del Plan Regulador Intercomunal de 1960, sino también lo que pudo llegar a hacer falta en él. Deficiencias o ausencias de medidas para resolver las problemáticas en la planificación regional más importante hasta ese momento que me hicieron pensar en la misma historia, también sembrada de silencios que, inconscientes o deliberados, exhiben intersticios tan reveladores como las palabras o los símbolos.²⁶

Otro concepto que considero apropiado definir, ya que fue el espacio donde se implementó la planificación intercomunal, es el de metrópoli. Pese a que María Isabel Pavez la considera un agente estructurador de un territorio regional de alta complejidad, esta si requiere ser planificada para su funcionamiento y permanencia en el largo plazo.²⁷ Además de la sostenibilidad en el tiempo, la planificación se considera necesaria por eficiencia inversora y justicia democrática.²⁸ A juzgar por el resto de las fuentes, y sin presentar aún las pertenecientes a San Bernardo, la necesidad más urgente era aquella referente a la permanencia de la metrópoli en el largo tiempo, debiéndose formular un proyecto sostenible más allá del futuro inmediato, y para ello debían solucionar las problemáticas que aquejaban a Santiago, que iban más allá de un mero crecimiento acelerado de la población.

Buscando escapar de descripciones excesivamente genéricas, apuntando a más específicas y que tuvieran alguna correlación con el Santiago que se planificaba en la década de estudio, consideré también la definición que entregó Flavio Villaça, arquitecto y urbanista brasileño que es parte de los consensos actuales, por lo que asocia metrópoli a un núcleo urbano que posee importancia social, económica y cultural. Santiago, con sus luces y sombras del período, era la ciudad principal del país en la época, por lo que presentaba una estructura

²⁵ Flores, Tito (2009) Cambio en la formulación de las políticas públicas: Chile 1938-2008. Tesis para optar al grado académico de Doctor en Gobierno y Administración Pública. Universidad Complutense de Madrid-Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid, España. p.41.

²⁶ Ternavasio, Marcela (2016) La Independencia y sus silencios. En Crear la Independencia. Historia de un problema argentino. Editado por Gabriel Entin. 1° edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. p.27.

²⁷ Pavez, María Isabel (2006) Vialidad y transporte en la Metrópoli de Santiago 1950-1979: Concepto de estrategia de ordenación del territorio en el marco de la planificación urbana y regional por el Estado de Chile. Universidad Politécnica de Madrid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Departamento de Urbanística y Ordenación del territorio. Madrid, España. p.8.

²⁸ Pavez (2006) Óp.cit.8.

en la que existían elementos que se relacionaban entre sí, de tal forma que una alteración de un elemento o de una relación altera todos los demás elementos y todas las demás relaciones.²⁹ Entre los elementos considerados dentro de la estructura urbana se encuentran el centro de la metrópoli, los subcentros de comercio y servicios, los barrios residenciales y las áreas industriales.³⁰

Ahora bien, conviene aterrizar algunas ideas de esta definición a la realidad de la época. En primer lugar, el Gran Santiago presentaba cada uno de los elementos señalados como parte de una estructura urbana, algunos ya establecidos, mientras que otros como los barrios residenciales y las áreas industriales se encontraban en pleno proceso de reubicación, los primeros por el acelerado crecimiento de la población que exigía constantemente nuevas construcciones, mientras que los segundos por la evidencia de los efectos nocivos y molestos que estaban provocando sus instalaciones en el centro, sobre todo sus emanaciones.³¹

Sin embargo, cuando abordamos la idea de alteración en las relaciones de estos elementos y sus posteriores consecuencias, conviene moderar las afirmaciones, ya que parte de la bibliografía expuesta en el estado del arte advierte de frecuentes descoordinaciones en los planes de urbanización, de ausencias de mecanismos institucionales, excesivas concentraciones de servicios básicos, etc. Por tanto, no es posible afirmar una organización consolidada en la metrópoli, y es que con ese mismo fin surgió el PRI, establecer pautas en materia de definición de áreas urbanas, suburbanas, zonificaciones y vialidad.³²

Por último, es necesario también presentar algunas definiciones sobre la línea investigativa enfocada en las construcciones planificadas en la localidad de San Bernardo. La comuna presentaba problemáticas que el Estado aún no lograba erradicar de la región, pese a que desde comienzos del siglo XX se había emprendido un camino, mediante la implementación de diversas políticas públicas con el fin de entregar soluciones habitacionales, enfocadas en una de las dimensiones más críticas de la pobreza, la ausencia de un techo.³³ En ese sentido, el concepto principal a definir es el de vivienda, entendido por Edwin Haramoto, quien fue un destacado académico e incluso decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, como *el lugar físico adecuado que aloja a la familia humana, permitiendo su desarrollo pleno en cumplimiento de sus necesidades y aspiraciones*.³⁴

²⁹ Villaça, Flavio (2001) Espacio intra-urbano no Brasil. Livros Studio Nobel Ltda. Sao Paulo, Brasil, p.373.

³⁰ Villaça (2001) Óp.cit. p.373.

³¹ Pavez. Parrochia (2016) Óp.cit.23.

³² Congreso Nacional (1960) Decreto 2387. Aprueba Plan Intercomunal de Santiago y la ordenanza respectiva. Ministerio de Obras Públicas. p.2.

³³ Hidalgo, Rodrigo (2005) La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del Siglo XX. Instituto de Geografía PUC/ Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Santiago, Chile. p.17.

³⁴ Haramoto, Edwin (1984) Vivienda social: una hipótesis de acción. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile. Instituto de Vivienda. Santiago, Chile. p.4.

Ahora bien, para Haramoto no bastaba sólo el techo, debía incluirse además el terreno, la infraestructura y el equipamiento, según una localización y un contexto determinado. Por último, entendía también a la vivienda como un proceso no lineal, donde etapas como la prospección, la planificación, el diseño, la producción, la provisión, el alojamiento y la administración habitacional son muy relevantes.³⁵ Aquellas etapas requerían una mirada interdisciplinaria, algo que siempre incentivó al docente, quien dentro de sus aportes estuvo la propuesta de alternativas habitacionales, sugerencias muy bien valoradas al ser uno de los que mejor comprendían el proceso habitacional en Chile.³⁶

Por último, la definición de vivienda de Lucía Devet profundiza aún más allá el sentido no material, entendiéndola como *un objeto que consta de un medio físico (que da respuesta a las necesidades básicas como protección del exterior, saneamiento, etc.), un medio simbólico, que satisface las necesidades de comunicación (a nivel de esfera individual), y legitimación social (a nivel de esfera colectiva) y por lo tanto influye directamente en la calidad de vida de los usuarios.*³⁷ Bajo esta definición, los loteos de terrenos llevados a cabo en la comuna de San Bernardo serán analizados de forma crítica, al considerarse que más allá de colaborar con la demanda demográfica y la solución habitacional, no cubría otros aspectos fundamentales que entrega una vivienda.

³⁵ Haramoto (1984) Óp. cit. p.4.

³⁶ Rivera, Sandra (2018) Metodología de diseño Edwin Haramoto. Adopciones y Adaptaciones. Invitro. Hábitat residencial y territorio. Blog del Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile.

³⁷ Devet, Lucía (1995) La fachada como medio de legitimación y cohesión en la vivienda social. Boletín del Instituto de la Vivienda. Santiago, Chile. p. 47.

Capítulo 2: La formulación del Gran Santiago

Realizado un primer acercamiento en el estado del arte, creo imprescindible mencionar a grandes rasgos algunas visiones y propuestas que manejaban las distintas instituciones, ya sea técnicas como deliberativas, para el futuro de la Región Metropolitana. Hay que considerar que los estudios sobre planeación que se mencionan a continuación tenían un carácter incipiente en nuestro país, por lo que dichos aportes no tenían una data más allá de diez años, ya que históricamente el desarrollo de las ciudades chilenas se había regulado con normas dispersas.³⁸

Al hablar de los primeros espacios donde se produjeron estos nuevos conocimientos, es imprescindible señalar a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile como uno de ellos, siendo uno de sus hitos la creación del IVUP, el Instituto de Vivienda, Urbanismo y Planeación, en 1952. Desde los primeros discursos y ensayos, se enfatizaba en una “planeación democrática”, que considerara la realidad geográfica, económica, social y con la finalidad fundamental de un mejoramiento masivo de los niveles materiales y culturales de vida en una colectividad.³⁹

Ahora bien, era imprescindible entender que cualquier obra urbana importante exigiría, además de un desembolso económico elevado, la presencia de profesionales de diversas especialidades que abordaran de manera integral este desafío que planteaba la región, como de una autoridad central receptiva a las visiones diferentes. Por tanto, dichos actores debieron reunirse en algunas instancias con el fin de estructurar el proyecto, que terminaría materializándose en el Plan Regulador Intercomunal.

A) Diagnóstico general de la región

“Un suceso de tal magnitud, importancia e impacto que no ha sido reeditado hasta la fecha”⁴⁰

Así se refirió María Isabel Pavez al “Seminario del Gran Santiago” (1957), instancia a cargo de la Universidad de Chile y el IVUP, una de las primeras reuniones que permitió conocer visiones barajadas en la época y que tenía como fin exponer información entregada por profesionales de diferentes disciplinas. El seminario fue dividido en dos partes, la primera consistía en conferencias dictadas por distintos arquitectos como Juan Honold (MOP), René Urbina (UCH) y Emilio Duhart (PUC), entre otros. En la segunda etapa, que consistía en comisiones, ya se abría la participación para especialistas de otras disciplinas como ingeniería, ciencias políticas, sociología e incluso medicina.

³⁸ Petermann (2006) Óp.cit. p.210.

³⁹ Pavez. Parrochia (2016) Óp.cit. p.9.

⁴⁰ Pavez. Parrochia (2016) Óp.cit. p.20.

Ahora bien, pese a que la visión predominante era aquella que planteaba la “planeación democrática”, otras voces solicitaban que el plan se dedicara a resolver las numerosas problemáticas existentes, algunas de ellas que escapaban de las funciones de un plan regulador. Entre las problemáticas señaladas estaban la lejanía de los espacios destinados al abastecimiento de la ciudad, la necesidad de una modernización agrícola que trajera consigo mejoras en mecanización y reformulación de las tasas de explotación, las malas ubicaciones de zonas industriales que rayaban la línea de la inviabilidad, la presencia nociva de humos y olores provenientes de las mismas industrias que afectaban directamente a sectores residenciales.

Con respecto a las últimas, a finales de la década de 1950 estas fueron espontáneamente relocalizándose desde el centro de la ciudad hacia la periferia, siendo San Bernardo uno de los nuevos destinos. Entre los motivantes para reubicarse estaba la adquisición de terrenos a bajo costo, la posibilidad de construir espaciosos edificios (oportunidad que el centro de la ciudad ya no permitía) y mayor vialidad gracias a amplios y rápidos caminos de tránsito.⁴¹

Ahora bien, hubo un fenómeno que señaló María Isabel Pavez en el que me gustaría detenerme, y que consistía en el desfinanciamiento de los municipios, que los privaba de ejercer un rol más activo en obras de urbanismo. La autora lo ejemplificó señalando que “...en la década de 1960 se presentaba constantemente el escenario de que el vecino terminaba construyendo en su terreno, no aportando progresos ni beneficios para la localidad”⁴² Esta situación me he cansado de leerla en diversas actas municipales, donde la autoridad comunal era quien entregaba o no la autorización a la solicitud elevada por el vecino interesado en realizar la obra.

Por tanto, coincido en cierta medida con la autora, que señaló que el transformador de la ciudad terminaba siendo ese vecino que construía su predio, ya que definitivamente en esos casos terminaba faltando un sujeto, ya sea una autoridad central, comunal o un privado, que se encargara no sólo de ensanchar veredas, abrir caminos o crear espacios verdes públicos, sino también de resolver las necesidades fundamentales, que eran asegurar el acceso a los servicios esenciales, como agua potable y alcantarillado, y el acceso social a la vivienda, que nunca había desaparecido de las urgencias de la capital.

Es más, la cifra de déficit de vivienda seguía siendo alta en el Gran Santiago, alcanzando un aumento del 42% entre los censos de 1940 y 1952.⁴³ La solución, para la autora, se veía clara y debía ir en la dirección de legislar a favor de los municipios, a fin de financiar obras de remodelación urbana.

⁴¹ Pavez, Parrochia (2016) Óp.cit. p.23.

⁴² Pavez, Parrochia (2016) Óp.cit. p.22.

⁴³ Pavez, Parrochia (2016) Óp.cit. p.24.

Como último comentario, la lectura de la obra de Pavez y Parrochia deja la percepción, por momentos, de que era crucial que este proceso resultara de buena forma, no sólo para el positivo desarrollo social y económico, sino para paliar los efectos que ya se estaban presentando, como los de una ciudad hipertrofiada, siendo evidentes las congestiones al interior de ella.⁴⁴ Para ese panorama, se creía que la política pública debía apostar por un sistema regional de satélites, otorgándole protagonismo a comunas como San Bernardo en este plan descongestionante. ¿se habrá cumplido dicha intención? Ciertamente, esta instancia de carácter interdisciplinaria dio paso a numerosas ideas como aquella, por lo que además de haber sido útil para los actores responsables de llevar a cabo un proyecto viable para la capital, también lo es en la actualidad para investigadores de esta temática.

B) Implementación del Plan Regulador Intercomunal de 1960

Tras el proceso de recopilación de información, discusión y formulación por parte de los especialistas, llegó el turno del Congreso Nacional de debatir dicho proyecto, aprobando el Plan Intercomunal de Santiago y su respectiva ordenanza el 10 de noviembre de 1960 y siendo publicado oficialmente el 27 de diciembre del mismo año. El decreto 2387, disponible para su consulta en la Biblioteca Digital del Congreso Nacional de Chile, constó de 20 páginas que, primero que todo, definió las 17 comunas que comprenden el PRI, tanto sus áreas urbanas como rurales. Lógicamente, estaban consideradas aquellas comunas céntricas como Santiago, Providencia o Quinta Normal, y para nuestro interés, en el número 12 se encuentra la comuna de San Bernardo.⁴⁵

En segundo lugar, se señalaron las otras dos normativas que se integraron al PRI: la Ley General de Construcciones y Urbanización (D.F.L N°224) y los artículos 554°, 555°, 556° y 557° de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización. Esto hace confirmar el enunciado de que, pese a que la implementación se realizó en 1960, algunos de sus decretos ya estaban siendo utilizados, resultado de los trabajos realizados en la última década. Luego, se señalaron las tres materias fundamentales de la política pública: primero, los límites de extensión urbana y suburbana donde eran válidos el plan, entregándole una inédita atención a los terrenos agrícolas de sectores rurales con el fin de mejorar sus tasas de explotación.

Segundo, el tema de la vialidad, donde se buscaba facilitar el acceso al Gran Santiago, fundamentalmente a proveedores de recursos básicos, pero también implementar el llamado “anillo” de circunvalación de las comunas periféricas. Por último, relacionado a zonificación, señalaba en detalle las consideraciones respecto a industria, áreas verdes y vivienda. En el siguiente acápite se desarrollan algunas ideas respecto a estos tres ejes, no perdiendo el foco en San Bernardo.

⁴⁴ Pavez, Parrochia (2016) Óp.cit. p.26.

⁴⁵ Congreso Nacional (1960) Óp.cit. p.2.

C) El desglose del decreto

Leyendo con mayor detenimiento el decreto 2387, una primera observación relevante tendría espacio en el párrafo que señala que se recogió la idea que se barajó en el Seminario del Gran Santiago que consistía en la promoción de una organización entre el PRI, los planes reguladores y las ordenanzas comunales, expresándose en papel una intención de coordinación entre autoridad central y municipios. Una relación hasta entonces deficiente, como lo expresaron profesionales como el historiador Antonio de Ramón o la arquitecta María Isabel Pavez, que intentaría solucionarse con estas “disposiciones de zonificación”, siendo la responsable de su aplicación la Dirección de Obras Municipales de cada localidad.⁴⁶ Sin lugar a duda, una delegación de funciones relevante que robusteció a las municipalidades.

Otra materia importante para señalar es la de vialidad, una de las principales preocupaciones del PRI. Según señalaba el decreto, una de las prioridades en esta materia fue la construcción y mejoramiento de accesos a la Carretera Panamericana, a la que se le brindó de entradas tanto en el norte desde Huechuraba, como en el sur, en la comuna de San Bernardo. De todas formas, caminos a Valparaíso y San Antonio hacia el poniente, o la ruta que une Macul-Las Vizcachas hacia el oriente, también serían trabajados.⁴⁷

Sin embargo, el extracto más útil para la investigación se encuentra en el apartado de vivienda, en el que se señalaron diferentes zonas en que se debían llevar a cabo autoconstrucciones de viviendas y otras edificaciones complementarias, bajo dos normas básicas: la primera era que la CORVI fuese la principal institución planificadora de estos proyectos, pudiendo participar otras instituciones y servicios si es que poseían su respaldo, mientras que la segunda indicaba que la urbanización de dichos terrenos debía realizarse bajo mínimas normas, establecidas por la institución mencionada⁴⁸

Con respecto a la ubicación de los terrenos específicos, se señalaron hasta nueve comunas elegidas para estos proyectos, todas integradas en el PRI, y que eran las siguientes: San Miguel, Maipú, Barrancas (hoy Pudahuel), Quilicura, Conchalí, Ñuñoa, La Cisterna, San Bernardo y Puente Alto. Mientras algunas comunas como San Miguel alcanzaban las 120 hectáreas disponibles para sus proyectos (importantes sitios en los sectores de Lo Valledor y Departamental), en comunas como Puente Alto o San Bernardo no alcanzaban las 8 y 21 hectáreas, respectivamente.⁴⁹

Con respecto a San Bernardo, este terreno estaba limitado al norte con la calle Eucaliptus, al sur con un límite urbano trazado por el Plano Intercomunal; al Oriente con la calle Pérez,

⁴⁶ Congreso Nacional (1960) Óp.cit. p.7.

⁴⁷ Congreso Nacional (1960) Óp.cit. p.4.

⁴⁸ Congreso Nacional (1960) Óp.cit. p.18.

⁴⁹ Congreso Nacional (1960) Óp.cit. p.20.

y al Poniente con la calle Freire. La política pública central había considerado la realización de planes de autoconstrucción en la comuna. Ahora bien, y en consideración de algunas actas municipales disponibles, corresponde realizar una verificación con el fin de averiguar si se utilizaron o no dichos terrenos descritos por el decreto recién referenciado. A continuación, una de las fuentes primarias disponibles en el Archivo Histórico:

Municipalidad de San Bernardo

Secretaría Municipal

1 de septiembre de 1961

Documentos presentados:

- Solicitud de la CORVI.
- Disposición al artículo 11 de la Ley de Rentas Municipales.

El alcalde autoriza, cuando la DOM (Dirección de Obras Municipales) se encuentre bien informada, a que la CORVI subdivida en dos lotes una propiedad ubicada en Alfonso Donoso 232 con las dimensiones ya estipuladas.⁵⁰

Tras la lectura de la fuente en cuestión y una revisión del mapa actual de la comuna, se pueden realizar los siguientes alcances: en primer lugar, la propiedad ubicada en Alfonso Donoso 232 no se encuentra dentro de los márgenes establecidos por el decreto del PRI⁵¹, ya que dicha calle se encuentra al norte de la calle Eucaliptus, una de las delimitaciones que definió el plan. Por tanto, se infiere que la Corporación de la Vivienda estuvo realizando gestiones más allá del terreno ya destinado. Por otro lado, es llamativa la relevancia que posee la autoridad municipal en esta materia, evidenciándose un papel resolutivo en la aprobación de estos proyectos de autoconstrucción e incluso solicitando documentos a la misma CORVI.

Por último, con respecto a la cantidad de terreno destinado a la comuna de San Bernardo por parte del PRI para proyectos de autoconstrucción, sumando un total de 21 hectáreas, creo que corresponde a un valor bajo, en consideración de la extensión de la comuna, la cantidad de población que la habitaba en la década de 1960 y las enormes diferencias con respecto a otras comunas, como San Miguel, a la que se le habían destinado un total de 120 hectáreas o La Cisterna, otra comuna cercana a San Bernardo y a la que se le había definido una superficie aproximada de 70 hectáreas.

A modo de conclusión, se ha intentado cumplir el objetivo específico que solicitaba conocer de forma profunda el Plan Regulador Intercomunal. Evidentemente, un proyecto de

⁵⁰ Archivo Histórico Comunal San Bernardo (1961) Decretos Reglamentarios de Alcaldía. Fondo Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Volumen 312.

⁵¹ Congreso Nacional (1960) Óp.cit. p.19.

ese alcance tomó tiempo desarrollarse, ya que fue la sumatoria de diversos trabajos y actores que llevaban cerca de una década recolectando información, estudiando y elaborando un futuro para el área metropolitana por diferencia de nuestro país. Se han señalado importantes instancias como “El Seminario del Gran Santiago”, se ha integrado bibliografía en la que ha participado uno de los primeros jefes del PRI, se ha analizado el decreto promulgador del proyecto completo y hasta se han manejado fuentes primarias pertenecientes a la Municipalidad de San Bernardo para verificar la correspondencia de los terrenos, las que dejan una serie de observaciones:

Entre las múltiples problemáticas identificadas dentro de la Región Metropolitana, despuntaba la generalizada falta de recursos y regulaciones legales para llevar a cabo significativas obras de urbanismo y construcción de viviendas, lo que sumado a una descoordinación entre las autoridades centrales y municipales, provocaba que se dieran fenómenos como que el vecino llevara a cabo sus propias obras mediante una respectiva solicitud al municipio, no aportando más allá de sus metros cuadrados a la localidad. A fin de mitigar prácticas como estas, como también de organizar la ciudad, es que se avanzó en un entramado regulador conocido como Plan Regulador Intercomunal (PRI), el cual poseía tres ejes que eran: límites de extensión urbana y suburbana, vialidad y zonificación. Estos concentraban diversos planes y regulaciones de actividades, actores y espacios, encontrándose entre ellos la temática de vivienda, que entre sus disposiciones estaba la definición de terrenos para concretar proyectos de autoconstrucción de viviendas, mencionándose algunos valores llamativos que son útiles para sostener la hipótesis.

Capítulo 3: Cambios relevantes en el San Bernardo del siglo XX

Este capítulo tiene la intención de entregar una idea de la realidad de San Bernardo tanto en las décadas previas como en la década que se da el hito de la promulgación del PRI, la década de 1960. Se entiende que lograr una idea acabada de la realidad resulta difícil por la complejidad de esta, así como también por la extensión de la investigación, por lo que el objetivo es entregar nociones que pudieron encontrar los formuladores del PRI, independiente si las leyeron correctamente o no.

Ahora bien, hay una diferencia importante con el segundo capítulo, ya que en él las profesiones de los especialistas eran principalmente arquitectos y expertos que brindaron sus conocimientos técnicos de lo que ellos entendían de la región y buscaban a futuro para ella, mientras que en este capítulo son autoridades comunales e investigadores ligados a la historia quienes entregaron sus visiones del proceso urbanizador en una de las comunas incluidas en el PRI, San Bernardo.

La comuna vivió un indiscutible proceso de crecimiento sostenido en prácticamente todos los aspectos: población, comercio, desarrollo urbanístico e instituciones.⁵² Es necesario detenerse a responder el por qué de este fenómeno, quienes son los responsables, entre otros cuestionamientos que intentan despejarse a continuación. Este crecimiento generalizado no es producto de un fenómeno de corto tiempo, sino que responde a acontecimientos que se dieron décadas antes y con efectos trascendentales en la fisonomía de la comuna.

A) El crecimiento de San Bernardo, supeditado a la Maestranza.

*“Por tanto, el movimiento migratorio iniciado una vez inaugurada esta maestranza fue de un enorme impacto en la apacible vida de la ciudad de San Bernardo que, en un primer momento, se vino a traducir en la modificación de su trazado urbano, con la construcción de numerosos barrios y conjuntos residenciales ocupados preferentemente por trabajadores ferroviarios”.*⁵³

Esta cita de Felipe Delgado, doctor en Historia de la PUC y oriundo de San Bernardo, va en la dirección de lo que intento señalar en este acápite, aunque aportando matices. La Maestranza de San Bernardo, uno de los espacios históricos por excelencia de la comuna, ha sido bastante abordada por la disciplina historiográfica, en especial por investigadores locales.

⁵² Besoain, Raúl. (1995) Historia de la ciudad de San Bernardo. Centro Cultural de San Bernardo. Santiago, Chile. p.157.

⁵³ Valdivia, Felipe. (2017) Del ámbito rural al ámbito urbano y de una ciudad aristocrática a una ciudad ferroviaria. Una breve historia de San Bernardo. En San Bernardo, Fragmentos de Nuestra Historia. Centro de Estudios Locales San Bernardo. p.78.

Esto no se debe sólo a la inmensidad del terreno en cuestión, un total de 121 hectáreas, de las cuales 14 hectáreas fueron efectivamente cubiertas por el complejo, adquiridas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) el año 1914 ⁵⁴, sino también por las transformaciones que conllevó su instalación en la comuna, entre las que se encuentran, por ejemplo, la redefinición de los límites de la ciudad para incorporar terrenos destinados a poblaciones obreras, un proceso de urbanización que lo terminó llevando a convertirse en una ciudad ferroviaria, y lo que más nos relaciona con el tema de investigación, un aumento demográfico al que había que responder.

Surgida ante la constatación de los altos costos que generaba una maestranza por cada zona operativa de la línea de ferrocarriles, la Maestranza de San Bernardo se presentaba como un espacio de carácter central, de buena accesibilidad y dedicado principalmente a las reparaciones más importantes, las de tercer y cuarto grado. ⁵⁵ Se puso en marcha el 1 de abril de 1920, cumpliendo su labor principal de reparación de ferrocarriles, aunque también se constató la construcción de algunos como también de modificaciones importantes en sus estructuras. Entrando en la década de 1960, se manejaba el aproximado de 200 locomotoras reparadas anualmente, las que decaerían significativamente con la implementación del Plan de Modernización de EFE.

Este plan incluía entre sus novedades la electrificación de la red entre Santiago-Chillán y la dieselización de las operaciones no eléctricas. Las significativas ventajas de las locomotoras a diésel en comparación a las máquinas a vapor, donde el poder tractivo y recorrido de las primeras triplicaban a las segundas, fueron provocando dicha caída, hasta el punto de que a finales de la siguiente década los patios de la Maestranza se llenaron de flotas que no iban a ser reparadas y que fueron terminadas siendo desarmadas y exportadas como chatarra. ⁵⁶

Fuera del perímetro de la Maestranza, la ciudad se expandió y reconfiguró, transformándose en un gran espacio productivo y motor de la vida urbana ⁵⁷ y ampliando su radio hacia el oriente para nuevos sectores residenciales. ⁵⁸ A mediados de siglo, se llegó a contar con unos 2.000 obreros trabajando en la Maestranza, pero desde los primeros años operativos se hizo evidente que la localidad no estaba preparada para albergar a tan importante y creciente masa trabajadora junto a sus familias.

⁵⁴ Thomson (2016) Óp.cit. p.14.

⁵⁵ Thomson (2016) Óp.cit. p.14.

⁵⁶ Thomson (2016) Óp.cit. p.15.

⁵⁷ Ortega, Andrea (2016) San Bernardo, Ciudad Ferroviaria. Configuración y transformaciones del paisaje patrimonial en torno al ferrocarril. En Engranajes de la memoria. Puesta en valor del patrimonio de la Maestranza Central de San Bernardo. Colectivo Rescata. Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Santiago, Chile. p.21.

⁵⁸ Valdivia (2017) Óp.cit. p.83.

Por tanto, desde 1924, se comenzaron los trabajos para la primera población destinada principalmente para trabajadores, la que se llamó Población Obrera Ferroviaria Sur, o también conocida como “Guarello”, y que fue inaugurada seis años después.⁵⁹ Le seguirían otros proyectos que también se convertirían en áreas ilustres de la comuna como Población Alameda (1926) o Población Merino Segura (1953), dentro de las que se desarrollaron valiosas historias, memorias de comunidades, relaciones barriales, organizaciones sociales y nuevos espacios que se originaron dentro o cerca de estas mismas poblaciones, como lo fueron el Estadio Ferroviario (Estadio Vulco hoy en día) o el Gimnasio Ferroviario, que aún se encuentra en el centro histórico de la comuna.

Sin embargo, el proceso de construcción de las poblaciones ferroviarias no estuvo exento de críticas de la población sanbernardina, en especial por los mismos trabajadores. Estos últimos señalaron en instancias locales como “La Opinión” o “El Debate” que, tras dos décadas de la inauguración de la Maestranza, el porcentaje de aumento de la población no era equivalente al de nuevas construcciones, las que por si fuera poco tenían molestos contratiempos como lentos avances, faltas de financiamiento, incertidumbres, etc.⁶⁰

Estas protestas empezaban a ser canalizadas en campañas, las que llegaron incluso a Juan Antonio Ríos, Presidente de la República entre 1942 y 1946. A mediados de siglo, la situación se fue agudizando, San Bernardo no daba abasto a la demandante urbanización y desafortunadamente comenzaban a proliferar poblaciones callampas en las inmediaciones de la Gran Avenida.⁶¹

Los vecinos no relacionados con la Maestranza también tuvieron sus reparos hacia el proyecto, entre ellos mayor inseguridad social a causa del arribo de los nuevos habitantes, encarecimiento del alquiler de las viviendas, nuevas dificultades para acceder a los servicios básicos y problemas de insalubridad a causa del hacinamiento en el que vivían algunos obreros, entre otros.⁶² No fue de extrañar que un importante segmento de la población emigrara de la comuna, sobre todo parte de la aristocracia santiaguina, la que ya no encontraba en San Bernardo la tranquilidad que antes percibían.

Ahora bien, otras áreas como el sector terciario también fueron factor en el crecimiento de la población sanbernardina. La instalación de un gran número de tiendas y almacenes comerciales, la llegada de extranjeros (árabes, españoles e italianos) que se dedicarían exclusivamente al comercio, serían factores secundarios en la ampliación de una comuna que a comienzos del siglo XX no superaba las 32 cuadras su trazado urbano.⁶³ Aquellos habitantes que continuaron en San Bernardo y no se unieron a la Maestranza

⁵⁹ Ortega (2016) Óp.cit. p.22.

⁶⁰ Valdivia (2017) Óp.cit. p.79.

⁶¹ Valdivia (2017) Óp.cit. p.88.

⁶² Valdivia (2017) Óp.cit. p.81.

⁶³ Valdivia (2017) Óp.cit. p.73.

continuaron sus actividades relacionadas a lo rural como cultivo de trigo, cebada, crianza de ganado y producción de forraje.⁶⁴

En síntesis, es indudable el protagonismo del factor “Instalación Maestranza” en el crecimiento de San Bernardo, al que incluso desde la historiografía se le ha atribuido la responsabilidad de acelerar el tiempo histórico y romper con una continuidad temporal que mantenía a la comuna con un aspecto rural y apacible digno del siglo XIX, para pasar a una ciudad moderna e industrial.⁶⁵

Inevitablemente, dicho crecimiento implicó exigencias, siendo la más urgente la de vivienda, y ante una primera observación que dio cuenta de la insuficiente infraestructura que ofrecía la ciudad, debió convertirse en una de las prioridades a resolver de las autoridades locales, las cuales respondieron con la construcción de poblaciones ferroviarias, que obligaron a realizar modificaciones al trazado urbano y que no estuvieron exentas de críticas de parte de los mismos obreros, quienes acusaban desfinanciamiento, lentitud en las obras e incluso paralización de las mismas. El panorama demográfico solicitaba otras alternativas, las que empezarían a manejarse a contar de la década de 1960.

B) San Bernardo durante la década de 1960

Con respecto al período delimitado en la investigación, durante este fueron tres los alcaldes al cargo, que tuvieron distintas prioridades y proyectos para la comuna. El primero fue Hugo Gálvez Gajardo, político conservador que ya había completado dos períodos al mando de la comuna y que durante el ejercicio del tercero fue llamado por el Ministro del Trabajo del presidente Jorge Alessandri, en octubre de 1960. Entre sus principales preocupaciones se encontraron los aumentos del sueldo de los empleados y obreros municipales, la pavimentación de calles y aceras y el mejoramiento del alumbrado público en varias poblaciones, incluyendo la localidad de Nos.⁶⁶

Otro edil fue Luis Navarro Avilés, político perteneciente al Partido Radical y que también estuvo más de un período en el cargo, específicamente desde 1961 a 1963 y desde 1968 a 1971. A este alcalde se le atribuyó el inicio de un vasto plan de pavimentación de calles como del avance del proyecto industrial de Lo Espejo, persuadiendo a influyentes propietarios como Manuel García de la Huerta a que vendiesen los sitios a diferentes empresas para su instalación.⁶⁷

Por último, está el nombre de Guillermo de la Cuadra, alcalde entre 1965 a 1968, quien fue destacado por los regidores de la época por el ordenamiento de las finanzas municipales,

⁶⁴ Valdivia (2017) Óp.cit. p.76.

⁶⁵ Valdivia (2017) Óp.cit. p.70.

⁶⁶ Besoain (1995) Óp.cit. p.168.

⁶⁷ Besoain (1995) Óp.cit. p.171.

dejando las cuentas sin deudas y sin descuidar los diversos proyectos que impulsó, como la ampliación de Avenida Colón para una mejor conexión con la Carretera Panamericana o el mejoramiento del Estadio Municipal, entre otras obras de construcción como de pavimentación.⁶⁸

Sería durante el primer mandato de Hugo Gálvez que se empezarían a producir las alternativas señaladas en la hipótesis: el fenómeno de los loteos de terreno, siendo la división más bullada aquella que se realizó a los terrenos que pertenecían a la antigua Escuela de Infantería, aunque esta no estaba destinada a la instalación de población, sino que fueron vendidos a compañías de teléfonos, llevándose a cabo un remate de hasta diez sitios. Estos loteos de sitios, con los que surgieron poblaciones como Valle Verde o La Selva, debieron ser intervenidos en más de una oportunidad por parte de la autoridad municipal, al identificar el incumplimiento de las condiciones adecuadas, generando engaños y molestias a los pobladores que compraban un sitio.⁶⁹

Acabo de señalar uno de los pocos párrafos que se maneja de esta temática, demostrando el nulo abordaje en los estudios locales que ya había señalado en el estado del arte. Las fuentes primarias que ofrece el Archivo Histórico de San Bernardo, vitales para esta investigación, revelan que, pese a que la CORVI se encontraba en contacto con la autoridad municipal para llevar a cabo proyectos de autoconstrucción, existió un predominio de parte de privados en la adquisición de estos terrenos. Las siguientes fuentes señalan esa tendencia, siendo mayoritariamente cooperativas quienes se adjudicaban los terrenos para llevar a cabo los proyectos, aunque también hay menciones de personas individuales.

El primero señala lo siguiente: “...normativa para completar urbanización de poblaciones (...) aprobación de plano de loteo de la propiedad de la Sociedad Cooperativa de Edificación de Viviendas Pío XX Limitada, autorización a particulares para subdividir propiedades”.⁷⁰

El segundo, de carácter más breve, también evidencia una participación privada: “... antecedentes relativos a loteo de los terrenos de propiedad de la Cooperativa de Edificación La Casa Propia”.⁷¹

Por último, la adjudicación de una subdivisión a un individuo: “Autorízase a don _____ para subdividir su propiedad ubicada en Gran Avenida N° 13225 en 16 sitios, según dimensiones establecidas en el plan de loteo aprobado”.⁷²

⁶⁸ Besoain (1995) Óp.cit. p.170.

⁶⁹ Besoain (1995) Óp.cit. p.173.

⁷⁰ Archivo Histórico Comunal San Bernardo. Decretos Reglamentarios de Alcaldía.

⁷¹ Archivo Histórico Comunal San Bernardo. Decretos Reglamentarios de Alcaldía.

⁷² Archivo Histórico Comunal San Bernardo. Decretos Reglamentarios de Alcaldía. 18 de abril de 1961. Volumen 312.

C) Particularidades y cuestionamientos a los loteos de terreno.

En consideración del contexto en que se encontraba la comuna, se evidencia que a partir de 1960 surgieron estas subdivisiones de terrenos como una alternativa para aliviar la demanda demográfica de la época, misión que la implementación del PRI no estaba resolviendo en sus primeros años de funcionamiento. Pese a que el aparato regulador había identificado necesidades en la localidad, destinando en su promulgación 21 hectáreas de terreno para realizar proyectos de autoconstrucción, estas se hacían insuficientes para enfrentar las problemáticas que se venían arrastrando hace décadas y que en las últimas se habían agudizado.

Ante ese escenario, los loteos de terrenos eran una alternativa viable, ya que no exigían costosos desembolsos por parte de la municipalidad, institución que recurrentemente acusaba desfinanciamiento, y que por lo tanto se limitaba a ejecutar labores reglamentarias y fiscalizadoras. Sin embargo, como ya había adelantado Besoain en el acápite anterior, los loteos de terreno tuvieron una serie de deficiencias y prácticas irregulares que son inevitables de señalar para entenderlos como lo que fueron, soluciones de emergencia, que no se presentarían más allá de esta década.

Con respecto a estas deficiencias, los proyectos no solamente carecían de aquellos símbolos que señaló Lucía Devet en su definición de vivienda, sino que tampoco garantizaban servicios mínimos como el alcantarillado, quedando a revisión del loteador su inclusión. A continuación, una fuente que corrobora esta condición:

“La alcaldía ha decretado lo siguiente:

San Bernardo, 21 de Julio de 1961.

Vistos: las solicitudes presentadas; los informes favorables de la Dirección de Obras Municipales; el comprobante de ingreso N°03267 de la Tesorería Comunal de San Bernardo, por el cual consta haberse pagado los derechos de subdivisión de conformidad al Art. 114 de la Ley de Rentas Municipales; los acuerdos adoptados por la I. Municipalidad, en sesiones de 20 de Abril y 20 de Julio del año en curso; y las facultades que me confiere el Art. 93 N° 6 y 7 de la Ley N° 11.860, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

Decreto:

1° Apruébase el plano de loteo de los terrenos de propiedad de la COOPERATIVA DE EDIFICACIÓN “LA CASA PROPIA LIMITADA”, ubicada en Gran Avenida N° 11.950, de esta comuna.

2° El Loteador deberá dar cumplimiento a las siguientes exigencias de urbanización:

- a. Pavimentación (...)
- b. Electricidad (...)
- c. Agua potable (...)
- d. Arbolados (...)
- e. Áreas verdes (...)

3° Deberá presentarse a la Dirección de Obras Municipales, un plano con el estudio de los pareos.

4° Respecto a los sitios destinados para fines municipales, se faculta a la Dirección de Obras para que, de común acuerdo con los propietarios, determine su cantidad y ubicación.

5° Deberán consultarse las obras de alcantarillado necesarias.

6° La Cooperativa deberá dar cumplimiento a lo establecido por los decretos 224 y N°2 de 1959 en todo lo que se refiere a garantía para la urbanización.

7° Los cooperados deberán construir a su costo el pavimento de concreto en las calles proyectadas, para lo cual formarán fondos de urbanización por cuotas.

8° Mientras no se haya dado cumplimiento a las obras de urbanización establecidas, no podrá iniciarse la construcción de viviendas.

9° El plano aprobado y certificado, deberá protocolizarse en el Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad y entregar el respectivo certificado de protocolización en Secretaría Municipal.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.

Firmado, Luis Navarro Áviles (...)”⁷³

Seleccioné esta fuente, pese a su extensión, ya que recopila gran parte de las ideas que se han presentado en esta investigación: en primer lugar, el rol deliberante del municipio en la aprobación de proyectos de autoconstrucción ya sea solicitando informes, planos, pagos y acuerdos legales como técnicos para dar el visto bueno. Competencias que como hemos señalado, debieron tomarse frente al deficiente apoyo que entregaba el PRI, que más allá de dictar la legislación correspondiente y aportar con algunas hectáreas, no se involucraba más en la mitigación de las problemáticas locales.

⁷³ Archivo Histórico Comunal San Bernardo (1961) Decretos Reglamentarios de Alcaldía. Fondo Ilustre Municipalidad de San Bernardo. 21 de julio de 1961. Volumen 312.

Por otro lado, en el séptimo punto se señala otra deficiencia de los loteos: la ausencia de cobertura de una obra esencial como es la pavimentación de las calles, destinadas a los nuevos habitantes. Esta situación ciertamente dificultaba una apropiada inserción de los compradores a la comuna, ya que además de la adquisición del terreno y la vivienda, también debieron organizarse para pagar la obra señalada. Tampoco existió una obligación por parte de la municipalidad a los loteadores a cubrir ese trabajo. Sin embargo, pese a sus deficiencias, estos loteos tenían el irrestricto apoyo de la autoridad municipal, la que no se privó incluso de querellarse contra aquellos loteadores que no cumplieran con las exigencias impuestas. A continuación, dos oficios del alcalde Áviles que respaldan esta situación:

(dirigiéndose al Director de Obras Municipales) “... me permito rogar a Ud. se sirva informar, a la mayor brevedad posible, si el loteador don _____ ha dado cumplimiento a las exigencias de urbanización de los terrenos ubicados en calle Víctor Plaza Mayorga, Paradero 29 de la Gran Avenida, en conformidad al Decreto Reglamentario N°25, de 18 de Febrero de 1960. En antecedentes de que el mencionado loteador estaría haciendo transferencias de sitios, le rogaría también se sirviera acompañarnos los antecedentes para proporcionarlos a la Defensa Municipal...”⁷⁴

(poco más de cuatro meses después) “... la I. Municipalidad (...) acordó facultar al Abogado Municipal para hacer la denuncia ante el Juzgado del Crimen de esta localidad contra el loteador don _____, por haber vendido sitios ubicados dentro de esta comuna sin haber dado cumplimientos a las exigencias sobre urbanización. Así mismo, se acordó encomendar a la Defensa Municipal la querrela criminal contra el expresado (...) que iniciaran los adquirentes de sitios del loteo que efectuó en calle V. Plaza Mayorga de la Pob. Sta. Cristina de esta comuna”.⁷⁵

Este caso, pese a revelar una de las malas prácticas que tenían los loteadores incumpliendo los acuerdos con la municipalidad, también demuestra una de las fortalezas de estos, que también se ha apreciado en las anteriores fuentes, que fue la rigurosa fiscalización de estos compromisos, ya sea supervisando el cumplimiento de las normas de urbanización, como el respectivo acuerdo legal, reforzando esta idea con la presencia de la institución judicial de la época, la Defensa Municipal. Además, también se señala al Director de Obras Municipales, funcionario que como se ha evidenciado en otras fuentes, cumplía un rol deliberante en las obras que se llevaban a cabo en la comuna.

⁷⁴ Archivo Histórico Comunal de San Bernardo (1961) Oficios Enviados por la Alcaldía. Fondo Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Volumen 335.

⁷⁵ Archivo Histórico Comunal de San Bernardo (1961) Óp.cit. Volumen 335.

Reflexiones finales

Llevando a término esta investigación, en la que se ha realizado un tratamiento historiográfico, en compañía de disciplinas auxiliares, de procesos socio urbanos llevados a cabo en la Región Metropolitana, específicamente en la comuna de San Bernardo, durante la década de 1960. En este inicio de mi camino en el área de la investigación, he priorizado la consolidación de nociones generales sobre el proceso de urbanización en la capital y especialmente en la localidad señalada, realizando de forma segura cada uno de los pasos de la investigación, con marcos teóricos acotados y objetivos cumplibles en la extensión solicitada. Esto lo señalo debido a las grandes posibilidades de poder crear una súper obra en este campo de estudio, con una amplia oferta de líneas investigativas, que recoja aún más los aportes de las disciplinas afines, que desarrolle diversas dimensiones como la social, política, económica o cultural, y la configuración de otros grupos habitantes de la región en el proceso de urbanización, con las complejidades propias de estos.

En la comuna de San Bernardo, la disciplina ha realizado importantes trabajos, y considero muy valiosos y completos los estudios sobre la Maestranza y todo alrededor de ella. Sin embargo, como ya he señalado en algunas instancias, identifiqué una carencia de trabajos sobre mi temática en dicha época. Recalco esto porque, en caso de que esta se publique, hago la invitación para aprovechar este espacio conocido como Archivo Histórico de San Bernardo, ubicado dentro de la gobernación provincial del Maipo, Freire 493, el cual posee un gran número de fuentes primarias del siglo XIX y XX. Oficios enviados por la alcaldía, decretos reglamentarios y actas de sesiones municipales, la mayoría de estas en transcripciones, pueden resultar ser un útil complemento para aquellos textos en los que solemos tomar más atención. Estas fuentes históricas, propias de la disciplina, anuncia y denuncia algunas cosas, pero también poseen silencios. Silencios que podemos problematizar. ¿Por qué se dan? Esa es la pregunta que me planteé sobre los loteos de terrenos.

La localidad vivió profundas transformaciones internas desde que se instaló la Maestranza en la década de 1920. Cuatro décadas después, el contexto demográfico de la comuna era desafiante: la población aumentaba, las demandas sociales de los obreros se mantenían y las poblaciones callampas proliferaban. Bajo ese diagnóstico es que presenté dicha hipótesis, sugiriendo que las autoridades municipales debieron impulsar dichos loteos, para llevar a cabo proyectos de autoconstrucción. El Plan Regulador Intercomunal, principal política pública impulsada por el Estado de Chile en su marco de planificación regional, no lograba aportar significativamente a las problemáticas de la comuna. Aquel proyecto, que buscaba organizar la ciudad en su aspiración de convertirse en una verdadera metrópoli, definió sus áreas urbanas, las zonas para viviendas, industrias y áreas verdes, como también impulsó obras para mejorar la vialidad.

Bibliografía y fuentes primarias

- Arellano, José Pablo (1988) Políticas sociales y desarrollo: Chile, 1924-1984. CIEPLAN. Santiago, Chile.
- Besoain, Raúl. (1995) Historia de la ciudad de San Bernardo. Centro Cultural de San Bernardo. Santiago, Chile.
- Delgado, Felipe. (2017) Del ámbito rural al ámbito urbano y de una ciudad aristocrática a una ciudad ferroviaria. Una breve historia de San Bernardo. En San Bernardo, Fragmentos de Nuestra Historia. Centro de Estudios Locales San Bernardo. Santiago, Chile.
- De Ramón, Armando (2000) Santiago de Chile. Historia de una Sociedad Urbana. Editorial Catalonia. Santiago, Chile.
- Devet, Lucía (1995) La fachada como medio de legitimación y cohesión en la vivienda social. Boletín del Instituto de la Vivienda. Santiago, Chile.
- Flores, Tito (2009) Cambio en la formulación de las políticas públicas: Chile 1938-2008. Tesis para optar al grado académico de Doctor en Gobierno y Administración Pública. Universidad Complutense de Madrid-Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid, España.
- Haramoto, Edwin (1984) Vivienda social: una hipótesis de acción. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile. Instituto de Vivienda. Santiago, Chile.
- Hidalgo, Rodrigo (2005) La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del Siglo XX. Instituto de Geografía PUC/ Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Santiago, Chile.
- Ortega, Andrea (2016) San Bernardo, Ciudad Ferroviaria. Configuración y transformaciones del paisaje patrimonial en torno al ferrocarril. En Engranajes de la memoria. Puesta en valor del patrimonio de la Maestranza Central de San Bernardo. Colectivo Rescata. Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Santiago, Chile.
- Pavez, María Isabel. Parrochia, Juan (2016) Volumen 1: Los planes para Santiago de Chile 1960-1994. En Los primeros planes intercomunales de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile. Santiago, Chile.

- Petermann, Alexandra (2006) Capítulo 8: ¿Quién extendió a Santiago? Una breve historia del límite urbano, 1953-1994. En Santiago. Dónde estamos y hacia donde vamos. Centro de Estudios Públicos. Santiago, Chile.
- Pineda, Héctor (2000) La planificación territorial en el ámbito de los municipios. Una experiencia: el caso de San Bernardo, Región Metropolitana. Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Santiago Chile.
- Salazar, Gabriel (2021) Entre la ilusión y el fracaso. El Mundial de 1962 y la Ciudad de San Bernardo. En Historias de San Bernardo (1821-2021) Memoria-Identidad-Patrimonio. Ilustre Municipalidad de San Bernardo. San Bernardo, Chile.
- Ternavasio, Marcela (2016) La Independencia y sus silencios. En Crear la Independencia. Historia de un problema argentino. Editado por Gabriel Entin. 1° edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Thomson, Ian (2016) El nacimiento, la vida y la muerte de la Maestranza Central de San Bernardo. En Engranajes de la memoria. Puesta en valor del patrimonio de la Maestranza Central de San Bernardo. Colectivo Rescata. Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Santiago, Chile.
- Villaça, Flavio (2001) Espaço intra-urbano no Brasil. Livros Studio Nobel Ltda. Sao Paulo, Brasil.

Fuentes primarias

- Archivo Histórico Comunal San Bernardo (1961) Decretos Reglamentarios. Fondo Ilustre Municipalidad de San Bernardo.
- Archivo Histórico Comunal San Bernardo (1961) Oficios Enviados por la Alcaldía. Fondo Ilustre Municipalidad de San Bernardo.
- Congreso Nacional (1960) Decreto 2387. Aprueba Plan Intercomunal de Santiago y la ordenanza respectiva. Ministerio de Obras Públicas.